

IAPOS - Afiliaciones: Solicitud de Afiliación por Sistema Abierto

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar el alta afiliatoria por Sistema Abierto a quienes fueron titulares de la obra social y deseen continuar con la cobertura de IAPOS. Pueden incluir, dentro de la cobertura, a su grupo familiar primario.

Destinatario/s:

Quienes hayan sido titulares de la obra social.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Nota solicitando reincorporación a IAPOS a través del Sistema Abierto, informando su situación afiliatoria anterior.
- Fotocopia simple del documento de identidad del titular, anverso y reverso.
- Completar Ficha Afiliatoria, debiendo certificar las firmas por Autoridad Judicial o Escribano Público (no se aceptará por autoridad policial). Se encuentra al pie del trámite.
- Adjuntar comprobantes (disposición, resolución, etc.) donde conste motivo de cese.
- Ficha Declaración Jurada de Salud completa, adjuntando certificado médico expedido en sector público (hospital, dispensario, S.A.M.Co.) o por médico particular, en este último caso, deberá estar estampillado por el Colegio de Médicos. Dicha Declaración Jurada se deberá cumplimentar para cada uno de los beneficiarios (titular, cónyuge e hijos). Se encuentra al pie del trámite.
- Fotocopia certificada del último recibo de haberes percibidos con descuentos en concepto de IAPOS.
- Foto 3x3, de frente y fondo blanco.

Para incorporar miembros del grupo familiar:

Para la afiliación del cónyuge o conviviente:

- Fotocopia actualizada y certificada por Registro Civil del Acta de Matrimonio o Acta de Unión Convivencial.
- Fotocopia simple del Documento de Identidad, anverso y reverso foto 3x3, de frente y fondo blanco.
- Ficha de Afiliación de Grupo Familiar Primario. Se encuentra al pie del trámite.
- Ficha Declaración Jurada de Salud completa, adjuntando certificado médico expedido en sector público (hospital, dispensario, S.A.M.Co.) o por médico particular, en este último caso, deberá estar estampillado por el Colegio de médicos. Se encuentra al pie del trámite.

Para la afiliación de hijos menores de 21 años y recién nacidos:

- Fotocopia actualizada y certificada por Registro Civil de la Partida de Nacimiento (Sólo en caso de urgencia, para la afiliación de un recién nacido se puede presentar, de manera provisoria, una fotocopia del certificado de nacido vivo)
- Fotocopia simple del Documento de Identidad, anverso y reverso.
- Foto 3x3, frente y fondo blanco, para afiliados mayores de 8 años de edad.
-

Ficha de Afiliación de Grupo Familiar Primario. Se encuentra al pie del trámite.

- Ficha Declaración Jurada de Salud completa, adjuntando certificado médico expedido en sector público (hospital, dispensario, S.A.M.Co.) o por médico particular, en este último caso, deberá estar estampillado por el Colegio de médicos. Se encuentra al pie del trámite.

Para la afiliación de hijos estudiantes entre 21 y 25 años:

- Ficha Declaración Jurada para Hijos Estudiantes a cargo del titular. Se encuentra al pie del trámite.
- Fotocopia simple del Documento de Identidad, anverso y reverso.
- Fotocopia actualizada y certificada por Registro Civil de la Partida de Nacimiento
- Certificación Negativa de ANSES del hijo estudiante (debe renovarse anualmente antes del 31 de Mayo).
- Certificado de alumno regular otorgado por Establecimiento Oficial o Incorporado a la enseñanza Oficial (debe renovarse anualmente antes del 31 de Mayo)
- Foto 3x3, de frente y fondo blanco.
- Ficha Declaración Jurada de Salud completa, adjuntando certificado médico expedido en sector público (hospital, dispensario, S.A.M.Co.) o por médico particular, en este último caso, deberá estar estampillado por el Colegio de médicos. Se encuentra al pie del trámite.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Afiliaciones por Sistema Abierto - Lunes a viernes de 7:30 a 13 hs

Consultas: 0342 - 4101853 Interno 36239 (Marta Montobbio) - Interno 36251 (Dina Contreras)

Los afiliados del interior pueden enviar la documentación completa en sobre cerrado por Correo Postal a la Oficina de Sistema Abierto (San Martín 3145, Santa Fe)

Observaciones:

Luego de cumplimentado el trámite afiliatorio, mensualmente se podrán descargar las boletas de depósito desde el trámite: [JAPOS-Afiliaciones: Impresión de boletas de depósito para afiliados por Sistema Abierto, con Licencia sin goce de haberes o para pago cuota de servicio complementario para afiliados con extraña jurisdicción.](#)

Por cada afiliado en particular, sea titular o integrante del grupo familiar, se deberá abonar la cuota del servicio complementario.

Se deja constancia de que, ante la falta de pago de hasta dos meses (alternados o consecutivos), se procederá a la baja del padrón de afiliados.

Se excluyen expresamente a los exonerados de la Administración Pública Provincial, Municipal y Comunal.


A los beneficiarios incluidos en la Disposición G N° 23/17, al realizar el trámite afiliatorio se le entregarán las boletas de depósito por un período de tres meses, las cuales deberán abonarse en cualquier sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe o a través de "Santa Fe Servicios".

Se solicita mantener actualizados los datos de domicilios y teléfonos de contacto.

Formularios relacionados:

Sistema Abierto - Declaración Jurada de Salud  [DECLARACIÓN JURADA DE SALUD.pdf](#) - 63,53 kB

Sistema Abierto - Ficha Afiliatoria Titular  [FICHA AFILIATORIA TITULAR.pdf](#) - 69,71 kB

Sistema Abierto - Ficha Afiliatoria Grupo Familiar Primario  [FICHA AFILIATORIA BENEFICIARIOS SISTEMA ABIERTO.pdf](#) - 52,17 kB

Sistema Abierto - Ficha de Afiliación Hijos Estudiantes entre 21 y 25 años  [FICHA AFILIATORIA SISTEMA ABIERTO HIJOS ESTUDIANTES entre 21 y 25 años 2019.pdf](#) - 69,74 kB

Tramites relacionados:

[IAPOS-Afiliaciones: Impresión de boletas de depósito para afiliados por Sistema Abierto. con Licencia sin goce de haberes o para pago cuota de servicio complementario para afiliados con extraña jurisdicción.](#)